

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 15 de noviembre de 2016

Expediente:	2016-00044-00
Actor:	YUBELY BETANCOURTH URQUINA Y OTRO
Demandado:	MUNICIPIO DE POPAYAN
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **15 de noviembre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 16 de noviembre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

NOTIFICO ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00044 - REDI - - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas + OneNote Acciones Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Buscar Relaciones + Seleccionar + Edición Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Relaciones + Edición Zoom

martes 15/11/2016 10:15 a. m.
 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesj.gov.co>
 NOTIFICO ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00044 - REDI -
 Para 'notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co'; 'projudadm73@procuraduria.gov.co'

Mensaje DEMANDA.pdf (288 KB) AUTO ADMITE DEMANDA.pdf (1 MB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	2016-00044-00
Actor:	YUBELY BETANCOURTH URQUINA Y OTRO
Demandado:	MUNICIPIO DE POPAYAN
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN RE: NOTIFICO FALLO DESACATO NO SANCION DESACATO

Windows Taskbar: 10:16 a.m. 15/11/2016

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co

Asunto: NOTIFICO ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00044 - REDI –

projudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICO ADMISION DEMANDA EXP. 2016-00044 - REDI -